

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DEL ÉXODO CENTROAMERICANO EN EL SURESTE DE MÉXICO:

Octubre 2018 – Mayo 2019



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DEL ÉXODO CENTROAMERICANO EN EL SURESTE DE MÉXICO: Octubre 2018 – Mayo 2019

Desde el 13 de octubre de 2018 hemos presenciado el desplazamiento forzado internacional de grupos masivos de personas que escapan de condiciones de muerte, corrupción e impunidad estructural, y de un modelo económico que les ha despojado sus medios de vida para subsistir y degrada los territorios. Lejos de presenciar “Caravanas” que evocan una idea de alegría y esperanza; nos enfrentamos a un Éxodo que, ante un contexto originario de violencia, desigualdad y pobreza en los países de Centroamérica, el Caribe y otras regiones del mundo, ha llevado a que las personas atraviesen territorios de incertidumbre y desprotección, para lograr esa visión compartida de una tierra de vida, refugio y libertad donde puedan asegurar el sustento cotidiano.

Frente a estas razones estructurales de expulsión, que afectan en particular a jóvenes, mujeres, niñas y niños, comunidad LGBTTTI, defensoras del territorio y de derechos humanos, entre otros; ha surgido la oportunidad de movilizarse espontáneamente en

grandes grupos conformados por una diversidad de identidades, trayectorias, aspiraciones y necesidades. Han enfrentado, así como en la clandestinidad, innumerables situaciones críticas que ponen en riesgo su vida e integridad. Pero también, han vivido el compartir mediante expresiones de hospitalidad y solidaridad radical de comunidades y personas empobrecidas en los poblados que van atravesando.

Asimismo, la estrategia de movilidad masiva ha sido capaz de disputar las fronteras como tecnologías de seguridad nacional, desafía las políticas nacionales migratorias y de refugio, evidenciando el colapso del sistema de asilo mexicano, así como la simulación gubernamental de atención y protección a las personas migrantes en tránsito y personas solicitantes de protección internacional. En suma, obliga a atender la problemática del desplazamiento forzado interno e internacional desde una perspectiva de causas estructurales y derechos humanos.

LA OBSERVACIÓN Y MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS

Ante este contexto de movilidad masiva forzada y el panorama regional de graves violaciones a derechos humanos, organizaciones civiles, centros de derechos humanos, grupos comunitarios y colectivos organizados, con o sin trabajo directo con poblaciones migrantes, nos articulamos a partir de la llegada del primer grupo de migrantes centroamericanos al puente fronterizo Rodolfo Robles el 20 de octubre de 2018. Decidimos realizar un trabajo de monitoreo sobre la situación de los derechos humanos de las personas desplazadas forzadas y de activación de mecanismos de protección en situaciones críticas.

Así, se constituyó el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (Chiapas, Oaxaca y Veracruz) para documentar inicialmente el contexto general de las condiciones de movilidad y las acciones del Estado mexicano. Asimismo, dar seguimiento a casos y situaciones de graves violaciones a derechos, y canalizar a personas o grupos hacia instituciones responsables de activar mecanismos de protección internacional y garantizar derechos.

El Colectivo realiza las labores de observación, documentación y denuncia a partir de la conformación de brigadas entre distintas organizaciones que han cubierto simultáneamente diversos puntos del trayecto desde el paso fronterizo del río Suchiate hasta donde llegan las avanzadas de los grupos en los estados del sureste mexicano. A esta coordinación se sumo el contacto con organizaciones y redes en el norte de Centroamérica y México.

La información recabada por las brigadas fue documentada y registrada por comisiones de sistematización, y se activaron mecanismos de canalización y respuestas institucionales a través de personas que fungían como puntos focales de enlace. La observación registrada en terreno se focalizó en la presencia y respuesta de cuerpos de seguridad o autoridades estatales; presencia y organización de la asistencia humanitaria y atención a la salud; presencia de actores civiles que acompañaban a las personas; condiciones y perfiles de los grupos en tránsito; y violaciones a los derechos humanos por parte de actores estatales.

Esta metodología de observación y monitoreo ha sido puesta en acción en tres periodos de tiempo entre octubre de 2018 y mayo de 2019, a partir del tránsito de diversos grupos del éxodo y las diversas respuestas y acciones de las instituciones estatales mexicanas. A continuación, se presentan, de forma cronológica, los principales hechos de cada uno de los tres periodos para luego documentar las diversas acciones que constituyeron violaciones a derechos humanos detectadas por las brigadas. Finalmente, se mencionan una serie de recomendaciones a diversos actores para asegurar el respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos de las personas que buscan establecerse dignamente en el país, acogerse a los mecanismos de protección internacional o transitar de forma segura hacia la frontera norte para solicitar asilo en Estados Unidos.

PRIMER ETAPA DEL ÉXODO CENTROAMERICANO: OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2018

13.10.18. Un primer grupo de cerca de 160 personas salió de San Pedro Sula, Honduras con dirección a la frontera con Guatemala. Fue convocada como “Marcha Migrante” a través de redes sociales.

15.10.18. Cerca de 2,000 personas cruzaron la frontera de Agua Caliente, sin oposición del gobierno guatemalteco. En México, el Instituto Nacional de Migración señaló que impediría el tránsito de personas que no cumplieran los requisitos legales para ingresar de forma regular.

16.10.18. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México otorgo medidas cautelares a favor de los migrantes a punto de llegar al país. Mientras tanto, el gobierno de Estados Unidos amenazó a los gobiernos de la región con suspender ayudas económicas si no detenían la salida de caravanas.

17.10.18. Más de 3,000 personas se encontraban en el municipio fronterizo de Tecún Umán, Guatemala en espera de otros grupos de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua para cruzar a México. Las autoridades mexicanas advirtieron que si las personas ingresaban de forma irregular serían sujetas a procesos administrativos y deportación. Ese día arribaron a Tapachula, Chiapas dos aviones de la Policía Federal con 244 elementos.

18.10.18. Se realiza una marcha simbólica de lado y lado del río, en ella ocurrió la confrontación entre agentes del INM y cuerpos de seguridad con activistas y defensores de derechos humanos, con la detención de uno de ellos.



Encuentro de migrantes en los márgenes del Río Suchiate.

Fuente: Archivo colectivo, 18/10/2018.

19.10.18. Al medio día las personas intentaron cruzar de forma masiva por el puente fronterizo, siendo contenidas por fuerzas antimotines de la Policía Federal que lanzaron gases lacrimógenos. Algunas personas optaron por lanzarse desde el puente al río, otras cruzaron por el río o retornaron voluntariamente a sus países. Un grupo de más de 1,000 personas, principalmente familias y mujeres con hijos, permanecieron en el puente para ser atendidos por las autoridades

20.10.18. De acuerdo con los registros del albergue temporal del Ayuntamiento del Suchiate, ingresaron a México un total de 7,233 personas. El director de Protección Civil Federal reconoció que el albergue temporal habilitado de la Feria Mesoamericana en Tapachula se consideraba como extensión de la Estación Migratoria Siglo XXI. Ese día salió un nuevo grupo desde Honduras.

21.10.18. Según las autoridades gubernamentales de Guatemala y México 1,000 personas permanecían en Tecún Umán, 783 fueron deportadas y 1,300 esperaban, sin atención humanitaria, en el puente fronterizo a ser trasladados a la Feria Mesoamericana. El grupo empezó su tránsito a Tapachula en medio de dos operativos antimotines y el sobrevuelo de un helicóptero de la Policía Federal. Aun así, las personas llegaron a Tapachula sin atención humanitaria en el trayecto y el lugar de llegada, la cual estaba condicionada a la detención migratoria.



Éxodo Centroamericano en camino entre Ciudad Hidalgo y Tapachula.

Fuente: Servicio Jesuita a Refugiados, 21/10/2018.

22.10.18. Las personas salieron hacia el municipio de Huixtla caminando y en aventones. Un joven hondureño de 22 años murió al caer de un vehículo en movimiento. Nuevamente el presidente de Estados Unidos advirtió la suspensión y recorte de apoyo económico a los países de la región por no impedir la salida y tránsito de las personas.

23.10.18. Hasta este día fueron trasladadas la totalidad de personas que esperaron desde el 19 en el puente fronterizo. El grupo de más de 7,000 personas descanso en Huixtla, mientras en un operativo del INM y Policía Federal intentaron detener a un grupo de 79 personas, ocasionando la separación de algunas familias. La CIDH expresó preocupación por la situación de las “Caravanas Migrantes” y llamo a los Estados de la región a adoptar medidas para su protección.

24.10.18. El primer grupo partió hacia Mapastepec, Chiapas. De acuerdo con el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) en Tapachula solicitaron asilo 1,699 personas y 495 solicitaron retorno asistido.

25.10.18. En el camino hacia Mapastepec, Pijijiapan y Tonalá se observo mayor acción por parte de los ayuntamiento municipales, que brindaron atención medica y alimentación.

26.10.18. Un nuevo grupo de aproximadamente 450 personas cruzó la frontera por el río Suchiate y en el tránsito hacia Tapachula fueron interceptadas por INM y PF, fueron detenidas principalmente familias, niños, niñas y adolescentes. El presidente Enrique Peña Nieto anunció el plan “Estás en Tu Casa” con los requisitos de que las personas se quedarán únicamente en Chiapas y Oaxaca, y que con anticipación hubieran solicitado su ingreso o refugio en México. Ante esto, un sector del primer grupo del Éxodo rechazó el plan por el desconocimiento de las causas del desplazamiento y la limitación de su libertad de movimiento.



Éxodo Centroamericano entre Arriaga y Tapanatepec.

Fuente: Archivo Colectivo, 27/10/2018.

27.10.18. El primer grupo llegó a Tapanatepec, Oaxaca después de sufrir el hostigamiento de un operativo de cerca de 200 elementos antimotines y agentes del INM en la línea fronteriza entre los dos estados. La CNDH y las CEDH de Chiapas y Oaxaca facilitaron el levantamiento del bloqueo policial.

28.10.18. El segundo grupo intentó cruzar a México rompiendo la valla metálica del lado guatemalteco, esto desató la confrontación con la Policía Nacional Civil en donde resultaron varias personas heridas y se confirmó la muerte de un joven hondureño por el impacto de una bala de goma. Asimismo, aumentó la presencia policial y de la Secretaría de Marina (SEMAR) en el río Suchiate.

29.10.18. En el puente fronterizo fueron retenidas y luego liberadas por el INM y PF cerca de 900 personas. Mientras el segundo grupo, conformado por cerca de 2,000 personas, intentaba cruzar el río Suchiate, un helicóptero de la PF hizo vuelos rasantes que provocaron fuertes vientos y oleajes que pusieron en riesgo la vida de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA).



Cerco policial en el río Suchiate.
Fuente: Archivo Colectivo, 29/10/2018.

01.11.18. Las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores informaron que 2,943 personas solicitaron refugio, el número de solicitantes de retorno asistido fue de 927 y 1,553 personas permanecieron alojadas en la Feria Mesoamericana bajo el programa “Estás en tu Casa”.

02.11.18. UNICEF estimó cerca de 2,300 NNA procedentes de Centroamérica. El primer grupo entró en tierras veracruzanas y se dispersó entre los municipios de Sayula, Oluta y Acayucan. El entonces gobernador de Veracruz ofreció y luego retiró el uso de autobuses para llevar a las personas hacia CDMX. Un tercer grupo de cerca de 2,300 personas, principalmente de El Salvador, ingresó a territorio mexicano en medio de operativos de detención hacia pequeños grupos de avanzada.

03.11.18. Ante el incumplimiento del gobierno de Veracruz, el grupo se dispersó en una de las regiones más violentas del país, especialmente para personas migrantes. Asimismo, agentes del INM y PF amenazaron con iniciar procesos judiciales a quienes apoyaran a las personas del grupo. En este contexto se conocieron testimonios sobre el secuestro de vehículos en los que iban por lo menos 65 niños y 7 mujeres a la altura de Tierra Blanca. Por la ausencia institucional y los riesgos para la sociedad civil, no se pudieron esclarecer los hechos.

04.11.18. En Tapachula cerca de 2,000 personas fueron desalojadas, sin previo aviso, de la Feria Mesoamericana que funcionaba como extensión de la Estación Migratoria Siglo XXI.

05.11.18. El primer grupo llegó en su totalidad a la CDMX. El segundo grupo con más de 1,800 personas avanzó a Oaxaca en un contexto de menor atención humanitaria estatal y el desgaste de la sociedad civil. El tercer grupo llegó al municipio de Huixtla.

09.11.18. El segundo grupo se dispersó entre los límites de Oaxaca y Veracruz a la altura de Matías Romero y Sayula. El tercer grupo avanzó a gran velocidad desde Pijijiapan hasta Arriaga en Chiapas y Tapanatepec en Oaxaca; se documentaron operativos de detención con uso de violencia, que dejaron un saldo de cerca de 30 personas detenidas.

12-13.11.18. En medio de la dispersión del segundo y tercer grupo, las personas lograron llegar a CDMX en pequeños colectivos diferenciados por nacionalidad, composición familiar y sexo. De hecho, el último pequeño grupo fue de 100 hombres que se transportaron desde Orizaba, Veracruz.

21.13.18. Aproximadamente 200 personas procedentes de El Salvador ingresaron por el río Suchiate. Sin embargo, fueron detenidas en la ruta hacia Tapachula y trasladadas de inmediato a la Estación Siglo XXI.

Acciones violatorias de derechos humanos detectadas.

Abuso de fuerza en operativos de contención: Personal de INM, Policía Federal, Estatal y Municipal, SEMAR y Gendarmería participaron en acciones de contención y detención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional. Desde el 19 de octubre de 2018 han ocurrido acciones de confrontación en el puente fronterizo y de represión como la del 29 de octubre con el sobrevuelo rasante de un helicóptero en el río Suchiate.

Hostigamientos e intimidaciones: En distintos trayectos de la ruta costera hasta Oaxaca fueron dispuestos operativos de antimotines para contener y provocar la confrontación con las personas desplazadas y así justificar el uso de la fuerza.

Detenciones masivas y arbitrarias: Además de las detenciones de pequeños grupos de avanzada y rezagados en los trayectos, se registraron operativos masivos como los del 26 de octubre y 21 de noviembre en la ruta Ciudad Hidalgo – Tapachula. Estos operativos se dieron sin acceso a la información sobre las personas detenidas y terminaron en la deportación exprés de las mismas, sin un análisis individualizado sobre sus necesidades de protección internacional.

Asimismo, la Feria Mesoamericana sirvió como extensión de la Estación Migratoria sin el acondicionamiento para la atención humanitaria. Además, no se permitió el acceso a las organizaciones de derechos humanos para constatar las condiciones y la atención en el espacio. Cuando fue desalojada sin aviso, las personas se vieron obligadas a vivir en situación de calle.

Condicionamiento de la ayuda humanitaria a la detención migratoria: Las respuestas del Estado sirvieron como mecanismos de disuasión y fragmentación al forzar a las personas desde su entrada a México a ser detenidas y no cruzar a otras entidades para recibir atención humanitaria.

Ausencia de estrategias coordinadas de atención humanitaria: La falta de respuestas integrales y regionales, llevaron a que la atención dependiera de la voluntad política y los recursos municipales. En estos casos, circularon diversos ofrecimientos de autoridades locales y estatales que nunca se cumplieron.

Ausencia de transparencia en planes gubernamentales: Esta situación se evidenció con el plan “Estás en tu Casa” de Peña Nieto, el cual nunca tuvo información pública y condicionaba el acceso a derechos solo a la permanencia en Chiapas y Oaxaca.

Desprotección en materia de seguridad: En partes del trayecto no hubo presencia de instituciones de seguridad que aumentó la

indefensión de las personas. Uno de los hechos que mejor representa esta situación, fue la presunta desaparición de casi un centenar de personas a la altura de Tierra Blanca, Veracruz.

Barreras y omisiones a la atención en salud: Fueron evidentes las afectaciones a la salud y el desgaste físico por las jornadas de camino, los climas extremos, las difíciles condiciones de descanso, y las acciones de represión; del mismo modo, la atención necesaria a personas con padecimientos crónicos y la falta de medicamentos. Ante este panorama, en muchas ocasiones la atención médica fue condicionada a la detención migratoria, y se observó un contexto general de falta de coordinación interinstitucional, omisión y discriminación hacia las personas.

Irregularidades en los operativos de retorno voluntario y deportación: Inicialmente no hubo información oficial que distinga retornos y deportaciones. En general no había consentimiento informado para el retorno, sino que muchas personas fueron disuadidas para solicitarlo. Asimismo, no hubo protocolos para el retorno entre ayuntamientos, consulados e instituciones, especialmente en el caso de NNA.

Detención y deportación de NNA no acompañados: La detención y posterior traslado, ilegal, a la Estación Siglo XXI no permitieron constatar que en todos los casos se determinaran junto a ellas y ellos decisiones relativas a su Interés Superior.

Negación al derecho a solicitar asilo: Se identificaron varios casos de persuasión por parte de autoridades migratorias a no solicitar refugio, ni ofrecimiento de información sobre esta posibilidad.

Tratos crueles, inhumanos y degradantes en detención migratoria: Se documentaron testimonios de personas detenidas en la Estación Migratoria Siglo XXI sobre las condiciones de aislamiento e incomunicación a las que fueron sometidas, en medio de la sobrepoblación. Asimismo, casos de tortura contra personas que fueron acusadas falsamente de delitos y que refirieron ser víctimas de golpes y malos tratos por agentes del INM y policías judiciales.

SEGUNDA ETAPA DEL ÉXODO CENTROAMERICANO: ENERO Y FEBRERO DE 2019

14.01.19. Luego de una convocatoria por redes sociales a principios de año, cerca de 1,500 personas salieron de San Pedro Sula, Honduras en la noche y madrugada del siguiente día, hacia la frontera de Agua Caliente.

15.01.19. En el camino a la frontera con Guatemala se identificaron al menos siete retenes y una fuerte campaña mediática de criminalización y miedo hacia familias y madres solteras por viajar con NNA. Al llegar a la frontera se encontraron con varias líneas de contención de Policía Nacional, Policía Militar, COBRAS y fuerzas especiales. Del otro lado también había presencia la Policía Nacional Civil guatemalteca. En la noche, agentes de la Policía Nacional lanzaron gases lacrimógenos contra familias, mujeres y NNA.

16.01.19. En la frontera La Hachadura, en El Salvador salieron de forma regular 196 personas. Las organizaciones de Honduras estimaron la salida del territorio de entre 2,000 y 2,500 personas. En el punto fronterizo fueron detenidos NNA no acompañados y familias con documentación faltante. Este día el grupo se dispersó entre Esquipulas, Ciudad de Guatemala y Tecún Umán.

17.01.19. Con la llegada de un grupo de cerca de 200 personas, el monitoreo se reactivó en el puente fronterizo Rodolfo Robles. En esta ocasión no había operativos de contención, sino que las personas ingresaron en fila para ser atendidas por agentes del INM, ante el anuncio de la entrega de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), con plazos de 3 a 5 días y vigencia de 180 días. Las personas accedieron a registrarse, luego se les entregó una pulsera con código QR y debían regresar a Tecún Umán para esperar su trámite.



Pulsera para registro de solicitud de la TVRH entregado por el INM en el Puente Internacional Rodolfo Robles.
Fuente: Archivo Colectivo, 17/01/2019

Pese a que el gobierno federal mexicano anunció en días pasados la habilitación de un albergue en el estadio de Ciudad Hidalgo, no pudo ser habilitado por la protesta de pobladores.

18.01.19. Pequeños grupos de personas optaron por no registrarse ante el INM y continuar con su camino hacia la ciudad de Tapachula.

Según el Ayuntamiento de Tapachula, al final del día se concentraron cerca de 1,500 personas. En el puente fronterizo, las personas esperaban en filas hasta por 14 horas para ser registradas. Durante la espera, las autoridades mexicanas y guatemaltecas ofrecieron alimentos, agua y dispusieron de atención a la salud y lugares de descanso. Se constató la descoordinación entre el INM y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), lo que afectó el derecho a solicitar asilo.

19.01.19. Mientras más personas llegaron a hacer fila para acceder a la TVRH, el grupo que avanzó hacia Tapachula se dirigió desde la madrugada hacia Huixtla sin impedimento de los cuerpos de seguridad. Protección Civil, junto al INM y SEMAR, optaron por no abrir el albergue temporal en Ciudad Hidalgo. Por tanto, adecuaron el área de control fronterizo del Puente Internacional para dar atención humanitaria a la par de los tramites administrativos de regularización. En un acto simbólico se entregaron algunas TVRH y se anunció que desde el día 22 se entregarían mil por día.

Asimismo, se identificó un elevado número de NNA no acompañados a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF). A pesar de mayor presencia de la COMAR pocas personas accedieron al trámite de solicitud de refugio y de hecho algunas fueron disuadidas a desistir de solicitudes ya iniciadas para acceder a la TVRH.

20.01.19. Un grupo de entre 400 y 600 personas salieron de Huixtla rumbo a Tonalá, Chiapas con el acompañamiento de la PF, y presencia de Protección Civil y ambulancias. Adicionalmente, se conoció que un número indeterminado de personas fueron trasportadas en autobuses hacia Chahuites, frontera entre Chiapas y Oaxaca. Según información del INM, hasta la fecha había 4,009 solicitudes de TVRH y solo se habían entregado 15. El Colectivo constató que los NNA no acompañados fueron registrados y detenidos por el INM para ser trasladados, de forma ilegal, a la Estación Migratoria Siglo XXI. Personal de la Estación Migratoria reconoció que eran sujetos al proceso de ingreso, registro y deportación.

21.01.19. Los grupos dispersos mantuvieron su camino entre Tonalá, Arriaga y Tapanatepec, Oaxaca. Entre ellos se encontraban personas que ya tenían en su poder la TVRH. En el Puente Fronterizo las personas empezaron a recibir sus TVRH de manera fluida, con vigencia por un año. Asimismo, según agentes del INM fueron trasladadas personas detenidas de la Estación Siglo XXI al Puente para iniciar el trámite de TVRH. Sin embargo, NNA no acompañados fueron deportados por no contar con el permiso de sus padres o tutores.

27.01.19. Mientras el trámite de TVRH continuaba con tiempos de ocho a diez días de entrega, en el municipio de Ayutla, Guatemala y su cabecera Tecún Umán se dio un estallido de violencia xenófoba

hacia las personas que esperaban su procedimiento. Un pequeño grupo llegó hacia el mediodía con piedras y palos amenazando a las personas, por lo cual muchas huyeron al puente fronterizo o cruzaron por el río para ser resguardadas por las autoridades en México. Mientras, cerca de 2,000 personas se resguardaron en el albergue habilitado en Tecún Umán. Estas acciones fueron realizadas con la aquiescencia de las autoridades de Guatemala.

28.01.19. El gobierno mexicano anunció el fin del Programa Emergente de TVRH con un total de 12,574 solicitantes divididos en 69.35% hombres y 30.64% mujeres. El cierre imprevisto del Programa afectó a cientos de personas que se resguardaban del lado guatemalteco y no lograron llegar al Puente Internacional.

03.02.19. Este día salieron entre 2,000 y 3,000 personas del centro de Tapachula hacia la costa de Chiapas, acompañados por unidades de PF y Protección Civil. Muchas de ellas ya tenían sus TVRH, pero no tenían recursos para gestionar su camino en autobús. En el tránsito por los pueblos de la costa, las personas se enfrentaron al rechazo y hostigamiento de la población y autoridades locales que impidieron en muchos casos el acceso a las zonas urbanas.

Acciones violatorias de derechos humanos detectadas

Ausencia de transparencia en planes gubernamentales: El Programa Emergente de emisión de TVRH estuvo mediado por la falta de claridad en su trámite, temporalidad, beneficios, entre otros. Asimismo, no estaba respaldado en una nueva ley o estrategia migratoria gubernamental. La incertidumbre y el creciente retraso en la entrega, que inicialmente se planteó para solo tres días, ocasionó en muchos casos su desistimiento.

Atención humanitaria improvisada y escasa atención en salud física y mental: Pese a que el gobierno federal anunció, días antes de la llegada de este nuevo Éxodo, la habilitación de un albergue temporal en el estadio “Plan Alemán” de Ciudad Hidalgo. Ante las protestas de pobladores y la desinformación, se vieron forzados a cancelar este plan y optaron por acondicionar el área de control migratorio del puente fronterizo. Esta acción debilitó la coordinación en la atención humanitaria y conllevó al hacinamiento de la población con escasez de agua potable y difíciles condiciones sanitarias. Los principales padecimientos que se encontraron fueron infecciones gastrointestinales y deshidratación en todos los grupos etarios. En la ruta de la costa de Chiapas, si bien se observó mayor presencia institucional, la atención médica, humanitaria y prehospitolaria fue básica y no hubo coordinación con las autoridades locales y estatales.



Albergue habilitado en el Puerto Fronterizo de Suchiate.

Fuente: Archivo Colectivo, 23/01/2019

Desprotección en materia de seguridad: En medio de la salida de aproximadamente 4,000 personas entre el 19 de enero y el 3 de febrero por la costa de Chiapas, se observaron carencias en materia humanitaria y acompañamiento institucional. De hecho, recibimos testimonios sobre promesas por parte de personas no identificadas que ofrecieron facilitar los trámites de regularización y traslados hacia los destinos deseados.

Detención y deportación de NNA: Luego de estar formados y recibir la misma información de los adultos, fueron identificados y detenidos por el INM. Muchos NNA permanecieron detenidos en la Estación Siglo XXI y en albergues a puertas cerradas del DIF, los restantes fueron deportados de forma exprés sin garantizar su interés superior. Ante esta situación se registró la completa inacción de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, y de los SIPINNAS.

Barreras al derecho de solicitud de protección internacional: A raíz del Programa de TVRH se terminó en un número casi residual de solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugio. La desinformación respecto al procedimiento y los tiempos, más la acciones de disuasión como el amenazar con llevar el trámite en detención migratoria; generó pocas condiciones para el ejercicio del derecho a solicitar protección internacional. Asimismo, la presencia de COMAR fue intermitente y poco visible en el Área de Control del Puente. A esto se suma que personas y familias que ya habían iniciado su trámite en Tapachula, terminaron desistiendo del mismo para acceder a la TVRH.

Combate a la discriminación: Con los brotes de acciones violentas xenófobas en Tecún Umán, Guatemala y los municipios mexicanos de Suchiate y Tapachula se evidenció la ausencia de medidas concretas para combatir estas manifestaciones. De hecho, las autoridades guatemaltecas culparon a los migrantes de la violencia

y en México, las instituciones utilizaron estos hechos para justificar las restricciones de tránsito de los y las desplazadas, por temas de seguridad.

Criminalización y detenciones masivas: Pese al discurso de cambio en el paradigma de gestión migratoria, se detectaron detenciones y hostigamientos por parte de cuerpos de seguridad e INM contra personas que fueron acusadas como presuntas organizadoras de los grupos. Fueron detenidas, deportadas y privadas de documentos que acreditaban su estancia regular. Asimismo, tras el cierre del Programa Emergente de TVRH, en febrero fueron detenidos dos grupos de cerca de 200 personas en la carretera hacia Tapachula.

TERCER ETAPA DEL ÉXODO: MARZO Y ABRIL DE 2019

15.03.19. Un grupo de personas, en su mayoría cubanas, realizaron una protesta a las afueras de la oficina de regularización migratoria en Tapachula por la corrupción y demora en el trámite de oficios de salida o “salvoconducto” que les permite transitar hacia la frontera con Estados Unidos. En la acción se generó una confrontación que terminó en daños materiales a la oficina y personas heridas.

19.03.19. El INM anunció el cierre de la oficina de Regularización hasta nuevo aviso, aduciendo temas de seguridad. Ante el anuncio, se determinó que todos los trámites iniciados en esta oficina o quienes quisieran solicitar debían trasladarse a las delegaciones de Ciudad Hidalgo y Talismán.

23.03.19. Se conformó en territorio mexicano la autonombra “Caravana Centroamericana y del Caribe” conformada por cerca de 2,000 personas de Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Haití y Cuba. La mayoría había iniciado tramites de regularización y se vieron afectados con el cierre de la oficina en Tapachula o llevaban varias semanas esperando el proceso de solicitud de refugio ante la COMAR. El grupo avanzó de forma organizada hasta Huehuetán, Chiapas con acompañamiento de la PF y Protección Civil. El ayuntamiento de Huixtla ofreció transporte hasta Escuintla para persuadir a las personas de entrar a su municipio.

25.03.19. El grupo avanzó hasta Villa Comaltitlán con acompañamiento de PF, Protección Civil y el Grupo Beta de INM. Además, se observó presencia de la CNDH y el ACNUR. El grupo tuvo que descansar en una garita abandonada a 3 km de la caseta a Villa Comaltitlán, sin acondicionamiento para descansar.



Bloqueo de ingreso al municipio de Huixtla.

Fuente: Archivo Colectivo, 23/03/2019

26.03.19. El grupo avanzó hacia Acacoyagua en medio de operativos de la PF y Policía Estatal para bajarlas de transportes públicos. Ante el desgaste del camino en inmediaciones de Escuintla, las personas decidieron parar el tráfico demandando transporte, por lo que Protección Civil coordinó la gestión de vehículos para mujeres y NNA hacia la Unidad Deportiva de Acacoyagua, mientras los hombres continuaron a pie.

27.03.19. Entre 1,500 y 1,800 personas pasaron la noche en la Unidad Deportiva de Acacoyagua, donde se dispuso entre Protección Civil e INM un mecanismo de atención para iniciar trámites de TVRH, aunque se notificó que los procesos se realizarían en Mapastepec. El espacio se encontraba vigilado por la Policía Municipal, que fotografió e impidió el paso a personas de organizaciones, incluyendo al Colectivo de Observación. Solo se ofreció agua y se dispuso de un módulo de atención a salud. No se observó presencia de consulados.

29.03.19. En Mapastepec se acondicionó en la Unidad Deportiva un “Refugio Temporal” que se asimiló a un Campo de Refugiados, en donde se atendieron desde el 27 de marzo a 165 personas y con la llegada del grupo proveniente de Acacoyagua, casi 2,000 personas con el pre-registro otorgado por el INM. En el lugar había colchonetas, agua potable y sanitarios, pero no alimentos. Grupos de decenas de personas que no accedieron al registro comenzaron a aglomerarse a las afueras de la Unidad Deportiva para tratar de acceder al trámite.

31.03.19. Diversos grupos de personas decidieron iniciar el camino desde Tapachula hacia Mapastepec. En el camino, se detectaron operativos de detención y registro de todos los vehículos en garitas y volantas. Hasta este día el INM anunció formalmente que los trámites en Mapastepec serían para permitir la estancia temporal de las personas, incluyendo la posibilidad de

las TVRH. Asimismo, se anunció la disponibilidad de transporte para el retorno asistido y deportación de personas del norte de Centroamérica, Nicaragua, Cuba y Haití.



Campo I de refugiados en Mapastepec.

Fuente: Archivo Colectivo, 28/03/2019

01.04.19. Grupos de entre 40 y 600 personas transitaban desde Ciudad Hidalgo hacia Mapastepec. En Huehuetán, permaneció un grupo de cerca de 400 personas, entre ellas más de 80 NNA. A la altura de Tuxtla Chico, un grupo de 147 personas fueron detenidas por el INM y la PF, muchas de ellas con constancias de trámite de la COMAR.

En la Estación Migratoria Siglo XXI se recibieron testimonios de personas detenidas en Mapastepec, en redadas domiciliarias y en lugares de trabajo. A las afueras del Campo de refugiados, se iba conformando un nuevo Campo entre las personas que esperaban acceder al trámite de regularización.

05.04.19. Cerca de 1,700 personas esperaban en el Campo I de Mapastepec a recibir la TVRH, que según el INM tardaría cinco días. Pese a un gran despliegue institucional, se observó la ausencia de atención psicológica, instituciones encargadas de NNA y de la COMAR. Afuera, en el informal Campo II, cerca de 900 personas esperaban sin atención humanitaria. Las autoridades anunciaron que las dejarían entrar conforme el otro grupo fuera terminando los trámites. En Escuintla se observó un grupo de casi 1,000 personas transitando hacia Mapastepec.

En la Estación Migratoria Siglo XXI de Tapachula se encontraban más de 1,500 personas, el doble de su capacidad, muchas de ellas con trámites de refugio. A las afueras de la estación, cerca de 300 personas haitianas y de origen africano esperaban a recibir su oficio de salida, en condiciones precarias y en situación de calle.

11.04.19. Tras dos semanas de permanecer en el Campo de refugiados I, el INM anunció el inicio del trámite de las TVRH. Las personas que tenían trámites con COMAR fueron disuadidas para ir a Tapachula a desistir y luego regresar a Mapastepec. En cuanto a los NNA no acompañados se mencionó que serían trasladados al

DIF de Arriaga. En el Campo II las personas permanecían sin ninguna atención humanitaria y de salud, por lo que las condiciones eran críticas. En medio de los dos Campos había un cordón de agentes de la PF. El INM anunció que el cierre de la oficina de regularización de Tapachula sería hasta el 15 de mayo. En la Estación Migratoria se registran más de 1,700 personas detenidas y en días pasados se generó una confrontación que terminó con el traslado de personas a las Estancias Provisionales de Huixtla y Huehuetán con capacidad temporal de solo 48 horas y para máximo 30 personas.



Campo II de refugiados en Mapastepec.

Fuente: Archivo Colectivo, 28/03/2019

14.04.19. En el Campo I de Mapastepec fue instalada por la SEMAR una cocina con la capacidad de funcionamiento de 15 días. El día anterior fueron detenidas por la PF e INM varias personas que fueron señaladas por su liderazgo en los grupos. En el puente fronterizo Rodolfo Robles, un grupo de cerca de 1,700 personas procedente de Honduras y Guatemala fue registrado por el INM, pero decidieron seguir su camino hasta Tapachula. Algunas personas adelantadas o rezagadas fueron detenidas en operativos del INM y PF. Se conoció que, ante el cierre de la oficina de regularización de Tapachula, el INM decidió dispersar los procesos en todo el estado de Chiapas, hacia delegaciones de Tuxtla, Comitán, Ciudad Cuauhtémoc y Palenque.

16.04.19. Los grupos que transitaban entre Huehuetán y Huixtla fueron diezmados a través de operativos de detención entre el INM y PF. En el campo I de Mapastepec, luego de una manifestación por la falta de información, las autoridades decidieron mover sus puestos de atención a la plaza municipal. Este hecho llevó a que más de la mitad de las personas del Campo II reiniciaran el tránsito por la carretera de la costa. Las personas que fueron afectadas con la dispersión de trámites del INM se exponían a ser detenidas en la ruta porque no contaban con ningún respaldo administrativo.

16.04.19. El INM anunció la habilitación del recinto Feria Mesoamericana, nuevamente como extensión de la Estación

Migratoria Siglo XXI. Esto con el objetivo de disminuir la sobrepoblación de la estación que se encontraba con más del 200% de capacidad. La mayoría de las personas trasladadas eran migrantes extracontinentales. En redes y medios de comunicación, comenzó a rondar una circular del INM donde advertía a transportistas sobre la posible comisión del delito de tráfico de personas, si trasladan a personas migrantes en condición irregular.

19.04.19. Un grupo de cerca de 600 personas descansó en el municipio de Escuintla ante el desgaste del camino y la poca atención humanitaria. Como en días anteriores, a través de megáfonos autoridades municipales alertaban a la población local de cerrar los negocios y tomar medidas de seguridad por el tránsito de los grupos. En el Campo I de Mapastepec se tuvo información de la emisión de 30 TVRH diarias, por lo cual muchas personas estaban definiendo organizarse para reiniciar el camino por Chiapas.

22.04.19. Un grupo masivo, conformado principalmente por personas que llevaban casi un mes esperando en los Campos de Mapastepec y que decidieron seguir el tránsito, sufrió un operativo de detención con uso excesivo de la fuerza por parte del INM y la PF. Según datos de la institución, en el kilómetro 157 hacia Pijijiapan fueron detenidas 367 personas y trasladadas a la Estación Siglo XXI. Las personas que lograron escapar de la violencia tuvieron que replegarse en la zona, donde encontraron apoyo de familias y comunidades rurales.

23.04.19. Frente al impacto y la presión pública por el operativo violento del día anterior, en una rueda de prensa la titular de la Secretaría de Gobernación anunció la extensión del trámite de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) para personas de Honduras y El Salvador. Esta acción tuvo el efecto inmediato de la suspensión del trámite de TVRH en el Campo I de Mapastepec, por el de TVR. Esta tarjeta solo permite la estancia por siete días, sin permiso de trabajo y esta delimitada a los estados de la frontera sur del país.

25.04.19. Frente al hacinamiento y las precarias condiciones de habitabilidad de la Estación Migratoria Siglo XXI, en la noche cerca de 700 personas, la mayoría cubanas, escaparon luego de una protesta al interior del centro. El INM reconoció que a pesar de que el lugar tiene capacidad para 900 personas, en ese momento había 1,745 detenidas.

Acciones violatorias de derechos humanos detectadas

Crisis del sistema de protección internacional: Si bien la COMAR se encuentra desde hace meses en medio de una crisis de presupuesto y capacidad; en los últimos meses, las personas solicitantes de refugio en Tapachula se han enfrentado a procedimientos donde la primera cita de entrevista se asigna casi dos

meses después de la solicitud. Ante esta situación las personas se ven obligadas a desistir y continuar el tránsito. Asimismo, con los ofrecimientos de la TVRH y TVR por parte del INM, las personas han sido disuadidas para abandonar sus trámites de refugio. Adicionalmente, se han documentado acciones institucionales que han vulnerado los principios de no devolución, no discriminación, unidad familiar, no sanción por ingreso irregular y no detención de solicitantes de refugio.

Atención médica-humanitaria improvisada: Uno de los factores impulsores de la nueva etapa del éxodo fueron las condiciones precarias y la situación de calle en que se encontraban cientos de personas en Tapachula, mientras esperaban los trámites de regularización y refugio. La fuerza pública y los ayuntamientos municipales bloquearon el paso de las personas hacia los centros urbanos, impidiendo que accedieran a baños, productos de higiene personal, alimentación y atención médica en los Centros de Salud. En Mapastepec se evidenció la falta de voluntad institucional en materia humanitaria con la ausencia de alimentación por varias semanas y la total desprotección del Campo II.

Protección a NNA: Además de las detenciones arbitrarias hacia este sector poblacional, que no han mermado en esta administración; la ausencia de mecanismos de atención humanitaria en la ruta de la costa afectó particularmente la salud de bebés, niños y niñas. Por otro lado, en los Campos de Mapastepec, los NNA no acompañados fueron trasladados al albergue a puertas cerradas del DIF en Arriaga, en medio de la ausencia de las instituciones encargadas de protección a la infancia. Asimismo, tras el anuncio de dispersión de trámites de regularización en todo Chiapas se generó un escenario de separación familiar, ya que muchas familias debían seguir sus trámites en ciudades distintas.

Detenciones y deportaciones masivas: Durante semanas, todos los vehículos fueron sujetos a requisas para detectar y detener a personas no solo en situación irregular, sino también con constancias de trámites o amparos judiciales. A esto se suman, las redadas domiciliarias en Tapachula y en lugares de trabajo. Finalmente, se registraron diversos operativos de detención masiva de cientos de personas como el del 22 de abril en la carretera hacia Pijijapan, con el uso desproporcionado de la fuerza hacia grupos particularmente vulnerables como mujeres embarazadas, NNA, personas LGBTTTI, en situación de discapacidad y adultos mayores. Estas acciones de detención sistemática y violenta en la frontera sur aportaron a que, en los cuatro primeros meses del año se registraran 52,195 personas detenidas en el país.

Detenciones selectivas y criminalización: En el tránsito de diversos grupos por la costa, varias personas que sobresalieron por su liderazgo en los grupos fueron detenidas en operativos conjuntos del INM y PF, señalados de delitos relacionados al tráfico de personas. Asimismo, las autoridades federales, estatales y locales emitieron discursos de estigmatización y criminalización hacia migrantes y solicitantes de refugio que promovieron el miedo, la discriminación y xenofobia en las comunidades

Hacinamiento en Centro de Detención: Entre marzo y abril la Estación Siglo XXI sobrepasó el doble de su capacidad. En este espacio, permanecieron detenidas más de 1,700 personas, especialmente cubanas que, a pesar de tener derecho al oficio de salida del país, permanecen por semanas en detención a la espera de ser deportadas vía aérea. Con la sobrepoblación, se observó la separación de familias y la habilitación de pasillos, áreas comunes y otros espacios no aptos para el descanso de las personas. La situación permanente de hacinamiento y condiciones inhumanas e insalubres ha ocasionado múltiples protestas y fugas.

Vulnerabilidad de la población LGBTTTI: Si bien la situación de las personas migrantes LGBTTTI es de suma vulnerabilidad y se enfrentan a la intersección de múltiples violencias. En el contexto del Éxodo se han enfrentado a la discriminación de mismas personas migrantes, sociedad civil y autoridades. En particular se han documentado acciones violencia verbal y psicológica, acoso sexual, amenazas, hostigamiento, limitación de la información, obstaculización de servicios, ausencia de atención en salud y de tratamientos retrovirales.

Tratos crueles, inhumanos y degradantes en detención: Tras la primera protesta en la Estación Siglo XXI el 10 de abril, varios grupos de personas, en su mayoría cubanas, fueron trasladadas a otras Estaciones de Chiapas y al parecer otros estados del país; así como a las Estancias Provisionales de Huixtla, Huehuetán. En la primera fueron registradas cerca de 60 personas y en la segunda cerca de 70, entre ellas mujeres embarazadas, niñas y niños. Las Estancias tienen capacidad para máximo 30 personas y por un tiempo límite de 48 horas; sin embargo, las personas siguen detenidas en estos lugares. A partir de testimonios se conoció que durante el traslado se les sustrajo pertenencias, rompieron sus documentos migratorios y varias personas fueron heridas durante la entrada de la PF en medio de la protesta, y no recibieron la atención médica necesaria.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las personas desplazadas forzosamente desde Centroamérica, el Caribe y otras partes del mundo salen y seguirán saliendo de sus países de origen, mientras persistan un contexto social, político y económico de represión, corrupción, violencia, pobreza y despojo que les niega las oportunidades para sobrevivir y llevar una vida digna. Asimismo, seguirán buscando diversas estrategias y rutas de tránsito por territorio mexicano, en tanto se mantengan las

medidas de contención, falta de atención humanitaria, condicionamiento a la detención y la ausencia de coordinación institucional e intersectorial.

Por estas razones y ante las acciones que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional que transitan de forma individual, familiar y grupal; hacemos una serie de recomendaciones y llamados a diversos actores e instituciones para asegurar el respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos en medio de este Éxodo.

Al Estado mexicano:

Desarrollar una política integral en materia de migración y asilo: El gobierno federal debe respetar y generar políticas apegadas a los estándares internacionales, para garantizar, promover, respetar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

Cesar el hostigamiento, la intimidación y la detención de personas migrantes: Si bien los cuerpos de seguridad pública deben velar por el orden y funcionamiento de los servicios, de ningún modo deben responder con el uso de la fuerza contra grupos conformados por personas en situación de extrema vulnerabilidad y con necesidades de protección internacional.

Establecer un sistema/protocolo federal de atención humanitaria integral: El Éxodo evidenció la falta de protocolos en los distintos niveles de gobierno para dar una respuesta humanitaria efectiva, por ello vemos la necesidad de trabajar en protocolos interinstitucionales e integrales coordinados por el gobierno federal, que incluyan a las personas en movilidad y a la sociedad que les acoge.

Fortalecer el diálogo interinstitucional y con sociedad civil: Es importante generar espacios de vinculación e intercambio para dar soluciones adecuadas, integrales, incluyentes, y que fomenten cambios estructurales. Urgimos a que se brinden todas las garantías de protección, reconocimiento y no estigmatización a la labor de las y los defensores de derechos humanos.

Aplicar un enfoque diferencial en la atención integral a las personas en contexto de movilidad humana: Abordar las necesidades particulares de cada persona y familia en condiciones dignas. Se recomienda no ignorar las causas particulares de cada persona al salir de su país, y no invisibilizar la petición de refugio por causas de seguridad y violencia de género.

Observancia del interés superior de la niñez: dado el elevado número de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que transitan en el Éxodo, es fundamental el respeto a su interés superior para hacer valer y respetar sus derechos, prevalecer su dignidad y su seguridad. Exhortamos a que

se respete la no separación de las familias, el principio de no detención migratoria, y el cese de deportaciones.

Sensibilizar al personal que brinda atención directa: Se recomienda mantener a todo el personal de las diferentes instituciones de atención a personas migrantes y solicitantes de asilo, capacitado en un enfoque de derechos humanos

Sensibilización, prevención y combate a la discriminación y la xenofobia: El Estado en su conjunto tiene la obligación de favorecer la convivencia y combatir la discriminación por sus efectos de segregación, exclusión, violencia y limitación del acceso a los derechos y libertades a las personas. Es importante generar acciones inmediatas de sensibilización y prevención de violencia xenófoba principalmente en las localidades de tránsito del Éxodo.

Vigilancia, investigación y sanciones ante violaciones a derechos humanos: Se debe garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la CNDH, las recomendaciones de la CIDH y del Comité de Trabajadores

Migratorios en relación con la protección de las personas migrantes en Éxodo. Recomendamos a la CNDH y las Comisiones estatales mantener la labor de acompañamiento, vigilancia y monitoreo. Asimismo, urgimos a la investigación y sanción de hechos de corrupción y violaciones de Derechos Humanos por servidores públicos.

A las Instituciones gubernamentales de la región mesoamericana y a la comunidad internacional.

Reconocer que la migración y los desplazamientos forzados responden a un contexto de violencia, pobreza y desigualdades sociales: El Éxodo es consecuencia de las condiciones estructurales de empobrecimiento, altos índices de corrupción, violencia generalizada, desigualdad, falta de empleos, la ausencia de gestión de riesgos ambientales y políticas públicas que no permiten condiciones dignas y seguras. Estas condiciones son vigentes en los países centroamericanos, y se extienden a todo el territorio nacional. Por ello, recomendamos que se reconozca las causas profundas y estructurales del desplazamiento.

Garantizar una articulación y coordinación entre sectores y países para una respuesta adecuada e integral: Se recomienda a los países de la región mantener una coordinación, planeación y trabajo conjunto en pro de beneficiar integralmente a las personas en movilidad, para garantizar que el tránsito por cada uno de estos países se dé en condiciones de respeto a la dignidad y la vida.

Promover y cooperar para la protección de grupos vulnerables: Invitamos a las Agencias Internacionales presentes en territorio mexicano a seguir en sus labores de promoción y cooperación con las entidades gubernamentales y la sociedad civil para la priorización de la atención y garantía de los derechos humanos para sectores específicamente vulnerables como niños, niñas y

adolescentes, mujeres, personas con discapacidades, la comunidad LGBTTTI, migrantes extracontinentales y personas con necesidad de protección internacional.

Vigilancia de las condiciones y mecanismos de retorno voluntario y deportación: Es importante mantener el monitoreo y vigilancia sobre los operativos de deportación y retorno masivo hacia los países de origen, realizados conjuntamente por el Instituto Nacional de Migración y los consulados.

A los medios de comunicación.

Respetando el ejercicio de libertad de expresión recomendamos la difusión de información de manera responsable, oportuna, objetiva y con respeto a la dignidad de las personas migrantes. Asimismo, instamos a incorporar contenidos para la prevención y combate a la discriminación.

A las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Mantener la observación y monitoreo de derechos humanos: La labor de observación, monitoreo y documentación de violaciones de derechos humanos es trascendental para llevar a cabo acciones de incidencia, atención integral y evaluación de nuestras estrategias de trabajo. Invitamos a replicar acciones de este tipo, de acuerdo con la particularidad de los territorios, capacidades e intereses de las propias organizaciones y colectivos.

Promover espacios de reflexión e intercambio de información y experiencias: Frente al nuevo y complejo contexto, consideramos fundamental poder intercambiar experiencias, perspectivas y posicionamientos para fortalecer el trabajo institucional y en redes en materia de incidencia y acompañamiento directo a personas desplazadas, migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y con necesidades de protección internacional.

Vigilancia de las condiciones y mecanismos de retorno voluntario y deportación: Es importante mantener el monitoreo y vigilancia sobre los operativos de deportación y retorno masivo hacia los países de origen, realizados conjuntamente por el Instituto Nacional de Migración y los consulados.

A los medios de comunicación.

Respetando el ejercicio de libertad de expresión recomendamos la difusión de información de manera responsable, oportuna, objetiva y con respeto a la dignidad de las personas migrantes. Asimismo, instamos a incorporar contenidos para la prevención y combate a la discriminación.

A las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Mantener la observación y monitoreo de derechos humanos: La labor de observación, monitoreo y documentación de violaciones de derechos humanos es trascendental para llevar a cabo acciones de incidencia, atención integral y evaluación de nuestras estrategias de trabajo. Invitamos a replicar acciones de este tipo, de acuerdo con la particularidad de los territorios, capacidades e

intereses de las propias organizaciones y colectivos.

Promover espacios de reflexión e intercambio de información y experiencias: Frente al nuevo y complejo contexto, consideramos fundamental poder intercambiar experiencias, perspectivas y posicionamientos para fortalecer el trabajo institucional y en redes en materia de incidencia y acompañamiento directo a personas desplazadas, migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y con necesidades de protección internacional.

Generar espacios internos de autocuidado: Con el tránsito de diversos grupos del Éxodo, los equipos de las organizaciones y colectivos que acompañaron a las personas a través de los monitoreos, la atención humanitaria, el acompañamiento legal y psicosocial, el hospedaje y demás acciones; resultaron en un gran nivel de desgaste e impactos físicos y emocionales. Por esta razón, invitamos a promover espacios internos de cuidado colectivo y acompañamiento psicológico

A la población en general.

Promover acciones de solidaridad y una cultura de hospitalidad: Es necesario que como sociedad nos solidaricemos con las personas migrantes, refugiadas y todas aquellas que se ven forzadas a dejar sus lugares de origen en busca de una vida digna, y promovamos desde nuestros entornos, muestras de empatía compartiendo a medida de sus posibilidades con quienes caminan, promuevan espacios de acogida y ayuda humanitaria para construir y fortalecer una cultura de hospitalidad.

Informarse y fomentar espacios de formación y discusión respecto al fenómeno migratorio:

Animamos a la sociedad en general a informarse sobre las causas por las que las personas se ven forzadas a migrar y a conocer sus experiencias a través de los propios testimonios de las personas migrantes, y solicitantes de protección internacional, así como a acercarse a las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos para conocer más acerca de nuestra labor.

Demandar el acceso y respeto a los derechos humanos para las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas:

Frente a la crisis humanitaria y de derechos humanos que nos enfrentamos personas en contexto de movilidad humana y gran parte de la sociedad, es imperante exigir la responsabilidad del Estado mexicano para garantizar el acceso a derechos, visibilizar y denunciar delitos y violaciones a derechos humanos contra las personas migrantes; y demandar el goce de derechos para todas y todos. Es necesario comprender que la demanda de derechos para las poblaciones más desfavorecidas y más vulnerables como las personas migrantes y refugiadas abona a construir un Estado democrático de derecho y una sociedad más justa, respetuosa e inclusiva.

COLECTIVO DE OBSERVACIÓN Y MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS EN EL SURESTE MEXICANO

Mayo 2019

con el apoyo de:

